



RESOLUCIÓN

María Teresa Roselló Puig, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Sagra (Alicante), en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

Vistas las bases que rigen las pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición, el puesto de trabajo de arquitecto municipal con carácter de laboral temporal, tiempo parcial.

Atendido que durante el plazo de presentación de instancias se han presentado una solicitud.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación de opositores:

1) ADMITIDOS:

1.- José Antonio García Mut.

2) EXCLUIDOS.

Ninguno.

Segundo.- Al no haber excluido ningún opositor, las lista de admitidos a las pruebas selectivas, tiene el carácter de definitiva.

Tercero.- Señalar para el comienzo de las pruebas selectivas el próximo día 3 de agosto a las 16:00 horas, en la casa consistorial.

Sagra a la fecha a la firma de electrónica.

La Alcaldesa.

María Teresa Roselló Puig.

El secretario-interventor.

Raúl Ibáñez Martínez.

(Documento firmado electrónicamente).

